

BASES LEGALES PROMOCIÓN
“Equipa Tu Cocina En Navidad Con Suavitel, Fabuloso y Axión”

Artículo 1: Patrocinador

Esta promoción es realizada por Colgate-Palmolive (Dominican Republic), Inc., (el “Organizador”), con domicilio en la Calle Rafael Augusto Sánchez #38, Ensanche Naco, Edificio Málaga VII, Santo Domingo, República Dominicana. Teléfono 809-541-1151. Correo electrónico: bp_Raquel_Tezanos@colpal.com. La Promoción será realizada en conformidad con las siguientes bases (las “Bases”), que el participante manifiesta conocer y aceptar sujetándose a éstas para todos los efectos y consecuencias legales a que haya lugar.

Artículo 2: Vigencia de la Promoción

El periodo de duración de la promoción es desde el día primero (1ro.) del mes de Noviembre del año dos mil diecisiete (2017) hasta el quince (15) del mes de Diciembre del año dos mil diecisiete (2017).

Artículo 3: Mecánica

La promoción “**Equipa Tu Cocina En Navidad Con Suavitel, Fabuloso y Axión**” se realizará en atención a la mecánica que se describe a continuación:

Por la compra de RD\$250 en productos de Colgate Palmolive el consumidor podrá participar en la rifa final de una estufa American 20" 1200 C/Blanca. Para participar solo debe de colocar sus datos personales: Nombre, Cédula y Número de Teléfono al reverso de la factura y depositarla con los datos en la urna de la promoción ubicada en el punto de venta.

Se elegirá un ganador por cada punto de venta en un sorteo que será celebrado en fecha 29 de diciembre del año dos mil diecisiete en las instalaciones de Colgate-Palmolive, en la Calle Rafael Augusto Sánchez #38, Ensanche Naco, Edificio Málaga VII, Apdo. 1337, Santo Domingo, República Dominicana.. Colgate estará retirando las urnas de los establecimientos y mediante la presencia de un Notario Público se sacará a los ganadores de cada punto de venta, al cual se le estará comunicando posteriormente.

Al momento de elegir un ganador también se seleccionaran ganadores alternos por cada punto de venta como contingencia para posibles eventualidades. El organizador escogerá tantos ganadores alternos como le fueren necesarios.

Los ganadores serán contactados por los empleados del Organizador luego de la celebración del sorteo para confirmar que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en el presente documento. Si el ganador es descalificado, decide renunciar al premio o no es posible contactarlo en un período de siete (07) días contados a partir de la fecha de la rifa final por medio de la información suministrada durante la inscripción el Organizador procederá a contactar al ganador alternativo correspondiente.

El ganador tendrá 7 días a partir de la fecha en que fue contactado para reclamar y canjear su premio en el punto de venta en el cual participó. Al momento de reclamar el premio los ganadores deberán presentar su cédula de Identidad electoral o tarjeta de residencia permanente y firmar un documento de descargo que avala su recibo conforme antes de disfrutar del mismo. El Organizador de la Promoción no será responsable de los gastos de transporte asociados al retiro del premio en el punto de venta.

Los puntos de venta participantes son los siguientes:

	Establecimiento	Ciudad	Dirección
1	6539 PLAZA DENNY	Santiago	CALLE DUARTE ESQUINA BELLER, CENTRO CIUDAD, SANTIAGO
2	4101 SUPER MERCADO MINIER S.R.L.	Ciudad Navarrete	Autopista Duarte, Centro Ciudad Navarrete
3	"1224 PROVISIONES GENITA, SAS"	Santiago	CARRET. LUPERON KM. 7, GURABO, SANTIAGO
4	422 SUPERMERCADO SIMON	Santiago	CALLE PEDRO INFANTE #39, CRISTO REY, SANTIAGO
5	"7706 SUPER ALMACEN ALEGRE, S.R.L."	SANTIAGO / LICEY	DETALLE: CARRETERA DUARTE #68, LICEY AL MEDIO
6	"7171 MMF INDUSTRIAL, S.A."	Santo Domingo	AUT. DR JOAQUIN BALAGUER KM 17, LAS LAVAS, VILLA GONZALEZ
7	009996 CONTIGO SUPERMERCADO	Santiago	C/ 27 DE FEBRERO ESQ. JESUS GALINDEZ, STGO.
8	3339 SUPERMERCADO DON LINDO	Santiago	Carretera Duarte
9	4974 SUPERMERCADO Y PROV.NUÑEZ	SANTIAGO	AVE. ANTONIO GUZMAN KM #1, REPARTO PERALTA II, SANTIAGO
10	878 ALMACEN VALERIO	GURABO	CARRET. LUPERON KM. 6, GURABO ARRIBA, GURABO
11	O6461 FERNANDEZ GARRIDO C. POR A.	Santo Domingo	Avenida Hermana mirabal# 145 Villa Mella
12	O8032 D' LUCY SUPRRMARKET SLR	Boca Chica	Calle Jose Francisco Peña Gomez Andres Boca Chica
13	O0000347 SUPERMERCADO C. MELLA S.R.L	Santo Domingo	Carretera Mella
14	O0000346 SUPERMERCADO 100% S.R.L	Santo Domingo	Avenida Charles de Gaulle # 2 Villa Carmen
15	15383 EL PRINCIPADO C.R. (AVENTURA)	Santo Domingo	Avenida Duarte Frente a Centro Moda
16	O1674 SUPERMERCADO CARIBE	Santo Domingo Este	CARR. MELLA,ESQ.CHARLES DE GAULLE NO.1
17	6857 MAGADAN & CIA	Santo Domingo / AV. DUARTE	AV. DUARTE #96, SAN CARLOS, STO.DGO. SEC.2
18	13663 SEDERIAS CALIFORNIA S.A.	Santo Domingo	Avenida Duarte Frente al Parque Enriquillo
19	8361 SUPERMERCADO LIVER POOL	Santo Domingo	Carretera de Yamasa # 57 san Felipe Villa Mella
20	O0000352 GRUPO PRISTINE	Santo Domingo Este	C/ CARRET. MELLA K.M. 13, VILLA LIBERACION
21	SM TELLUS	Santo Domingo	Av. Jacobo Majluta Azar toward Calle Manz E Edf/ la duarte
22	O4632 SUPERMERCADO CASA EDWIN	Santo Domingo	Calle Manuel dia Edificio 1 Almirante
23	12745 SUPERMERCADO SOBERANO	Santo Domingo / SABANA PERDIDA	CARRET. LA VICTORIA # 1 ESQ. 14, LOTES Y SERVICIOS,SAB. PERDIDA
24	15544 INVERSIONES URUDOM S.R.L.	Santo	Av. Juan Pablo Duarte/La Duarte

Registrado por Pro-consumidor bajo el No. CRS- 0488-2017

		Domingo	
25	06461 FERNANDEZ GARRIDO C. POR A.	Santo Domingo	La Duarte
26	105882 SUPERMERCADO ALM. LAS CANAS EIRL	La Vega	CRUCE DE LA PRESA, LA TORRE, LA VEGA
27	"13867 ROGAQUMASA, C. POR A. (CENTRO MOD	Santo Domingo	La Duarte
28	"500671 ASFER, SRL"	La Vega (Constanza)	C/ General Luperon # 86, Centro, Constanza
29	501070 SUPERMERCADO JOEL Y JIMENEZ ()	Santo Domingo	CALLE # 12 VILLA ALTAGRACIA
30	503002 GONZALEZ CACERES SUPE MAS II CXA	La Vega (La Vega)	Av. Imbert, al lado del Liceo Don Pepe Alvarez, La Vega
31	"106063 CASA DURAN, SRL"	Jarabacoa	EL CARMEN ESQ. INDEPENDENCIA, CIUDAD, JARABACOA
32	"106423 SUPER LORENZO, S.R.L."	La Vega (La Vega)	C/ Madre Asuncion, San Antonio, La Vega
33	106768 SUPERMERCADO VEGA REAL (62)	La Vega (La Vega)	C/ Nunez de Caceres, Centro, La Vega
34	505270 COPROALAGROMA	Monsenor Nouel (Maimon)	C/ Duarte #20, Centro, Maimon (Casa Carlos)
35	110145 SUPERMERCADO ECONOMICO LA COMPETE	La Vega (Constanza)	C/ Luperon #4, Centro, Constanza
36	101257 SM.ALM.NICASIO BLANCO (66)	Hermanas Mirabal (Salcedo)	C/ Hermanas Mirabal #31, Ciudad, Salcedo
37	"500021 SUPERMERCADO JARABACOA, S.R.L. (Jarabacoa	CALLE INDEPENDENCIA JARABACOA
38	110861 SUPERMERCADO ROBERTO	Monsenor Nouel (Bona0)	C/ Sanchez #98, Mercado, Bona0
39	504617 SUPERMERCADO L Y C	Espailat (Moca)	C/ Principal Juan Lopez, Moca
40	110872 CANASTA FAMILIAR (COOFALCONDO) (9	Bona0	AV LIBERTAD BONA0
41	7647 SUPERMERCADO PRIMIUM	San Francisco	Calle Duarte esq. Juan Sanchez Ramirez #43 Fantino
42	7169 TIENDA EL ABEJERO	San Francisco	Avenida Castillo
43	5818 SURTIDORA DELY	Cotui	CALLE HOSTOS COTUI
44	"3017 SUPERMERCADO ALMANZAR (ALMAREN ,E	DUARTE	Calle principal Las Guaranas R.D
45	8173 MAR DE ORO SUPER MARKET SRL	SAMANA / LAS TERRENAS	Calle Duarte #131 Las Terrenas Samana R.D
46	3454 SUPERMERCADO PADILLA	SANCHEZ RAMIREZ	Calle Francisco del Rosario Sanchez Esq. Mella Fantino R.D
47	1615 REYES COMERCIAL	DUARTE	Calle olegario Tenares #28 Castillo R.D
48	7152 MINI MARKET RANDY	SAMANA / LAS TERRENAS	Calle El carmen esq.Sanchez Las Terrenas
49	3494 PROVISIONES GADIEL	San Cristobal	CALLE JUAN TOMAS DIAS # 28 SAN CRISTOBAL

50	34329 SUPERMERCADO SAOMY SRL	San Cristobal	CARRETERA SANCHEZ, CENTRO COMERCIAL ANTONIO, DUVERGE
51	3478 PLAZA LEONARDO	Santo Domingo, Herrera	CARRET. DUARTE VIEJA NO. 44
52	66819 ALMACENES DEL ESTE C POR A (PLAZA	La Romana	CALLE SANTA ROSA ESQUINA HECTOR RENE GIL LA ROMANA
53	548 SUPER MERCADO YENNY	San Juan de la Maguana	C/ WENCESLAO RAMIREZ #138
54	3405 EMPRESAS EL PRIMO SRL	Santo Domingo Oeste	C/1era. #21, SECTOR ENRIQUILLO, HERRERA, SANTO DOMINGO OESTE
55	3446 COMERCIAL LA CLAVE	San Cristobal	CALLE DR BRIOSO #33 SAN CRSTOBAL
56	33545 ALMACENES DEL ESTE C POR A	La Romana	KM 3/2 CARRETERA SAN PEDRO ROMANA
57	66820 ALMACENES DEL ESTE C POR A (PLAZA	La Romana	CALLE BIENVENIDO CREALES ESQUINA GREGORIO LUPERON #87, LA ROMANA
58	3497 SUPERMERCADO PAMELA	San Cristobal	CALLE FRANCISCO J PEINADO #53 SAN CRSITOBAL
59	3519 SUPER MERCADO HASAN**EFECTIVO CAMIO	Haina	KM 17/2 CARRETERA SANCHEZ HAINA
60	61966 SUPERMERCADO JADE (LOS RIOS)	Santo Domingo	CALLE LOS RIOS PROXIMO AL SM GOMEZ DE LOS RIOS
61	"9031 SUPER MERCADO REYNO ROSA, SRL."	San Cristobal	CALLE CARRETERA SANCHEZ KM 2 ENTRADA CANASTICA SAN CRISTOBAL
62	32857 HIPER MERCADO NUEVA VISION SRL	San Pedro de Macoris	AVENIDA INDEPENDENCIA #9 SAN PEDRO
63	471 ELIAS & TERRERO S R L	BARAHONA	Dirección-P Billini 16, Barahona
64	614 MARIO PEREZ COMERCIAL	NEIBA	Av. Apolinar Perdomo
65	1779 SUPERMERCADO MOREL	Mao, Valverde	AV. 27 DE FEBRERO ESQ
66	3904 SUPERMERCADO LILO S.R.L	Montecristi	CALLE JUAN DE LA CRUZ
67	LAUM E HIJOS SRL	SANTIAGO / NAVARRETE	AV. DUARTE #48, NAVAR
68	3946 SUPERMERCADO EDWARD	Mao, Valverde	C/DESIDERIO ARIAS ESQ
69	516 SUPERMERCADO BAEZ RODRIGUEZ	Villa Los Almacigos	C/MELLA ESQ. 27 DE FE
70	9858 SUPERMERCADO DANIEL EIRL	Dajabon	Direccion C/Sanchez #71 Dajabon
71	4225 RICHETTI INVERSIONES	Montecristi	DUARTE ESQ. MELLA #84
72	4031 CASA ELVIS	Puerto Plata / La Isabela	C/PADRE BOIL • 44, CEN
73	001370 SUPERMERCADO JOSE LUIS	Puerto Plata	MANOLO TAVAREZ JUSTO,CARRETERA LUPERON
74	"005117 RAGONZA INVERSIONES, S.R.L."	Puerto Plata	AV 27 DE FEBRERO ESQ BELLER PUERTO PLAYTA
75	005125 ALMACEN LOPEZ DE LA CRUZ SRL.	Puerto Plata	Calle Jose Ramon Lopez Esq Calle el Morro, El Mercado Puerto plata
76	003196 ALMACEN SURTIDORA MARIO	Puerto Plata	Calle Cardenal Sancha Esq Calle Jose Ramon Lopez, El Mercado Puerto Plata
77	002650 SUPERMERCADO JANETS	Puerto Plata / Cabarete	CARRETERA CABARETTE,CABARETTE

78	002562 SUPERMERCADO PLAYERO 1	Puerto Plata / Sosua	CARRETERA SOSUA, KILOMETRO 1 SOSUA
79	001995 SUPER MARKET RODRIGUEZ	Veragua	Carretera Sabaneta de Yasica Gaspar Hernandez, Centro ciudad Veragua
80	002217 ALMACEN SILVERIO PEREZ S.R.L.	Puerto Plata	Calle Gregorio Luperón No. 21

Artículo 4: Participantes

Se consideran como participantes a todos consumidores de los puntos de ventas especificados que compren RD\$250 en productos Colgate Palmolive cumpliendo con las condiciones indicadas en las presentes bases. La mera participación en la Promoción implica la total e irrestricta aceptación y conocimiento de estas bases y condiciones. Son elegibles para participar en este concurso todos los residentes legales de República Dominicana mayores de edad que cuenten con uno de los siguientes documentos de identidad: Cédula de Identidad y Electoral (dominicana) o tarjeta de residencia permanente.

El registro del participante sólo será válido si toda la información ingresada por el mismo es verídica, completa y pertenece única y exclusivamente a la persona participante. El/la ganador/a deberá comprobar la veracidad de la información ingresada presentando su documento legal de identificación al momento de recoger el premio.

Sin perjuicio de cualquier otra disposición del presente reglamento **NO** podrán participar los empleados de Colgate-Palmolive y de los establecimientos participantes así como sus familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad. Tampoco podrán participar los empleados de las agencias de publicidad, patrocinadores y/o proveedores de servicios relacionados con la Promoción.

Serán descalificados automáticamente de esta promoción los:

- a) Participantes cuyo registro esté incompleto.
- b) Participantes que cometieron un acto ilegal, ilícito, o que atente contra los objetivos y reglas de la Promoción.
- c) Participantes que no siguieron los lineamientos del concurso.
- d) Participantes que no reclamen su premio en el plazo establecido.

El Organizador puede, a su discreción, suspender o excluir a un participante en caso que haya indicios que validen la sospecha de fraude.

Artículo 5: Identificación del Incentivo o Premio

El premio final es una Estufa American Estufa 20" 1200 C/Blanca valorada por RD\$6,995.00, la cual será exhibida en el establecimiento desde el inicio de la promoción. Un personal de Colgate Palmolive estará haciendo la instalación antes del inicio de la misma.

El premio no es transferible ni podrá ser requerido un cambio de las especificaciones del mismo, o su sustitución por el equivalente en dinero u otro artículo. En caso de que por motivos de fuerza mayor, caso fortuito o hecho de terceros el Organizador se le imposibilite entregar el premio según lo especificado anteriormente, podrá sustituirlo total o parcialmente por otro de características, precio y calidad equivalentes.

Artículo 6: Responsabilidad del Organizador

En caso de fuerza mayor y/o caso fortuito que genere alguna imposibilidad para llevar a cabo la Promoción, o para continuar con la misma, el Organizador podrá suspenderla definitiva o transitoriamente. El Organizador podrá introducir las modificaciones que considere pertinentes para subsanar la situación, debiendo notificar en forma previa dicha/s modificación/es a la Dirección Ejecutiva de Pro-Consumidor para su aprobación y posterior implementación, como así también al público en general, por los mismos medios de comunicación utilizados oportunamente para el lanzamiento de la Promoción, sin que ello genere derecho alguno o reclamo por parte de los Participantes. El Organizador, en ningún caso, será responsable por errores humanos o acciones deliberadas de terceros que pudieran perturbar, suspender o interrumpir el normal desarrollo de la presente Promoción.

Artículo 7: Impuestos

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 309 del Código Tributario de la Republica Dominicana (Ley 11-92) el Organizador procederá a retener un 25% de los pagos definitivos hechos en numerario a favor de los ganadores. Sin embargo, si el premio o pago adeudado fuera en especie el Organizador cubrirá el monto del impuesto y lo registrara a favor del ganador.

Artículo 8: Modificación del Presente Reglamento

El Organizador podrá modificar las presentes Bases, siempre y cuando no se altere la esencia de la Promoción y no implique disminución alguna del programa de premios de la misma, debiendo notificar, en forma previa, dicha/s modificación/es a la autoridad competente, para su aprobación y posterior implementación. En caso de que dicha circunstancia tuviera lugar, la Promoción quedará suspendida hasta tanto la autoridad competente autorice las modificaciones a implementarse.

Artículo 9: Relación entre el Organizador y los Participantes

El Organizador se reserva el derecho de difundir el nombre y/o grabaciones y/o imágenes y/o datos personales de los ganadores/participantes para cápsulas televisivas, programas de TV, publicaciones de prensa, vallas, internet, publicidad exterior, publicidad en puntos de venta y material promocional durante el período de vigencia de la Promoción y por el plazo de seis meses a partir de su finalización sin obligación de compensación alguna.